

Santa Fe, 20 de noviembre de 2025

VISTO el Expte. CD 119/2025, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD Nº 472/24 se aprueba el Plan de Tesis del estudiante **B. Eng. RAUT, Shubham Ekanath**, de la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.

Que la Dra. María Luciana ROLDÁN, Directora de dicha Tesis solicita modificar la denominación de la misma por "**A prototype BPM-Driven Orchestration Solution to Integrate AAS for DPP: Digitalizing the Management of Dairy Value Chain Business Processes**", en español: "**Prototipo de una solución de orquestación basada en BPM para la integración de AAS en Pasaportes Digitales de Producto: digitalización de la gestión de los procesos de negocio en la cadena de valor láctea**".

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nº 1924 y Nº 1639 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares de dicha Maestría.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en su reunión de fecha 31/10/2025, avalando dicha modificación.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Rectificar la Resolución CD Nº 472/24 y establecer la nueva denominación de la Tesis como: "**A prototype BPM-Driven Orchestration Solution to Integrate AAS for DPP: Digitalizing the Management of Dairy Value Chain Business Processes**" en español: "**Prototipo de una solución de orquestación basada en BPM para la integración de AAS en Pasaportes Digitales de Producto: digitalización de la gestión de los procesos de negocio en la cadena de valor láctea**" presentada por el estudiante **B. Eng. RAUT, Shubham Ekanath, Legajo Nº 29492, Documento de la India Nº CVTPR7279C**, carrera Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales y ratificar la designación de la Dra. María Luciana ROLDÁN como Directora y al **Dr. Pablo David Villarreal** y al **Dr. Armando Walter Colombo** como Co-Directores.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 628

plz
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

